



JURISEDIAN

— EDICIÓN MENSUAL —

WWW.SEDIAN.ORG.CO

Ed.

No 5

MAYO
2026

GOBIERNO PROPONE NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PARA VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA

EL PRESIDENTE AFIRMÓ QUE LAS ALTAS TASAS DE INTERÉS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA HAN FRENADO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y REDUCIDO EL ACCESO AL CRÉDITO DE LAS FAMILIAS. ANTE ESTE PANORAMA, PROPUSO QUE LOS FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES Y RECURSOS PÚBLICOS DE VIVIENDA FINANCIEN PROYECTOS HABITACIONALES CON CRÉDITOS DE LARGO PLAZO Y BAJAS TASAS DE INTERÉS, ADEMÁS, PLANTEÓ INVERTIR ESTOS RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, COMO LA RED FERROVIARIA NACIONAL, PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO.

CORTE CONSTITUCIONAL RATIFICA VALIDEZ DE LA CLASIFICACIÓN LEGAL DE LOS SINDICATOS

LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN LA SENTENCIA C-180 DE 2016, PRECISÓ QUE LA CLASIFICACIÓN LEGAL DE LOS SINDICATOS EN EMPRESARIALES, INDUSTRIALES, GREMIALES Y DE OFICIOS VARIOS NO VULNERA LA LIBERTAD SINDICAL. SEÑALÓ QUE ESTA TIPIFICACIÓN CORRESPONDE ÚNICAMENTE A UNA DENOMINACIÓN JURÍDICA Y NO IMPIDE LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN NI FUNCIONAMIENTO AUTÓNOMO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, GARANTIZANDO ASÍ EL NÚCLEO ESENCIAL DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL.

VIOLENCIA ECONÓMICA COMO FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EN LA SENTENCIA T-059 DE 2026, LA CORTE CONSTITUCIONAL REITERÓ QUE LOS JUECES DEBEN ADMINISTRAR JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PROTEGER EFECTIVAMENTE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ECONÓMICA. **LA CORTE ADVIRTIÓ QUE LA SIMULACIÓN DE NEGOCIOS JURÍDICOS PARA OCULTAR BIENES Y EVADIR OBLIGACIONES ALIMENTARIAS CONSTITUYE UNA FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.** ADEMÁS, PRECISÓ QUE LOS JUECES PUEDEN ORDENAR REPARACIONES INTEGRALES CUANDO SE VULNEREN DERECHOS FUNDAMENTALES DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PRIMERO DE MAYO: TRABAJO DIGNO Y PROTECCIÓN REFORZADA A LA SALUD LABORAL

ESTE 1.º DE MAYO DE 2026 SE CONMEMORAN LAS LUCHAS HISTÓRICAS DE LA CLASE TRABAJADORA Y DEL MOVIMIENTO OBRERO EN DEFENSA DE CONDICIONES LABORALES DIGNAS Y JUSTAS. EN ESTE CONTEXTO, COBRA RELEVANCIA LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A LOS TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DEBILIDAD MANIFIESTA POR SALUD. LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN LA SENTENCIA T-423 DE 2022, REITERÓ QUE LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA OPERA CUANDO EXISTE UN DETERIORO SIGNIFICATIVO EN LA SALUD, ESTE AFECTA SUSTANCIALMENTE EL DESEMPEÑO LABORAL Y EL EMPLEADOR CONOCE DICHA SITUACIÓN ANTES DEL DESPIDO.

FORTALECIMIENTO SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

EL MINISTERIO DEL TRABAJO DESTACÓ, QUE MUCHOS DE LOS DERECHOS LABORALES ACTUALES EXISTEN GRACIAS A LA ORGANIZACIÓN Y LUCHA COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES. EN ESE CONTEXTO, **EL GOBIERNO CONTINÚA IMPULSANDO MEDIDAS PARA FORTALECER LA LIBERTAD SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**, COMO EL DECRETO 0234 DE 2026, QUE PROMUEVE MESAS UNIFICADAS DE NEGOCIACIÓN Y MAYOR REPRESENTATIVIDAD SINDICAL. LA INICIATIVA BUSCA COMBATIR LA FRAGMENTACIÓN SINDICAL Y CONSOLIDAR CONDICIONES LABORALES MÁS JUSTAS Y EQUITATIVAS.

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES A UN CLICK

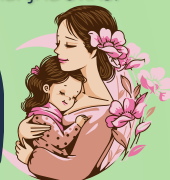


¡CONSTRUYENDO UN NUEVO LIDERAZGO SINDICAL!

EL DATO DEL MES

EN ESTE MES DE LAS MADRES, RENDIMOS HOMENAJE A TODAS LAS MUJERES QUE, **CON ESFUERZO, VALENTÍA Y AMOR, CUMPLEN DIARIAMENTE SU LABOR COMO MADRES Y TRABAJADORAS.** SU DEDICACIÓN FORTALECE LOS HOGARES, LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD. REAFIRMAMOS LA IMPORTANCIA DE PROTEGER SUS DERECHOS LABORALES, LA ESTABILIDAD REFORZADA DURANTE LA MATERNIDAD Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES DIGNAS, EQUITATIVAS Y LIBRES DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS LAS MUJERES TRABAJADORAS.

MAMA



PROTECCIÓN LABORAL A MUJERES GESTANTES Y EN LACTANCIA

LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN LA SENTENCIA T-522 DE 2024, PROTEGIÓ LOS DERECHOS DE UNA MUJER EMBARAZADA DESVINCLADA LABORALMENTE, REITERANDO LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA. LA DECISIÓN DESTACÓ LA PROTECCIÓN A LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA Y RECONOCIÓ A LA MUJER GESTANTE COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, EN ARMONÍA CON LAS SENTENCIAS SU-075 DE 2018 Y T-169 DE 2025, LA CORTE REAFIRMÓ LA IMPORTANCIA DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS LABORALES Y LA LACTANCIA MATERNA FRENTE A DESPIDOS DISCRIMINATORIOS.



RECUERDA PRESENTAR OPORTUNAMENTE TU DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN SIGEP II. SU CUMPLIMIENTO FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y EVITA CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS.



PARTICIPACIÓN:
SECRETARIA JURÍDICA PEREIRA
SECRETARIA JURÍDICA TUNJA

DEJA TUS INQUIETUDES AQUÍ



juridicanacionalsedian@gmail.com
sediannacionalinfo@gmail.com

SEDIAN
SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA DIAN